

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.871/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Sandra ORTIZ mediante la cual solicita ayuda económica total proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al año 2010 para afrontar el pago de la Matrícula de la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales que se encuentra cursando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Sandra ORTIZ la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Sandra ORTIZ (C.U.I.L. N° 27-18224413-4) la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al año 2010 para afrontar el pago de la Matrícula de la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales que se encuentra cursando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

281